



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

DECRETO N° 950 /

EN CONCÓN 28 MAR 2023

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A) La necesidad de crear espacios de esparcimiento en el ámbito cultural y social en la comuna formular actividades de promoción y participación comunal.
- B) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones vigentes.
- C) Sentencia de proclamación del 29 de junio de 2021, del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso a la vista la causa Rol N° 303-2021 donde establece como alcalde electo a don Freddy Ramírez Villalobos.
- D) Decreto Alcaldicio N° 2078, de fecha 16 de agosto del 2022, que delega firma a la Administradora Municipal, Srta. Mariela Flores Campos.
- E) Decreto Alcaldicio N° 2079, de fecha 16 de agosto del 2022, que establece la subrogancia del Sr. Alcalde.
- F) Decreto Presupuestario N°71 del 28 de diciembre de 2022, que aprueban el Presupuesto Municipal 2023 y sus diferentes Item.
- G) Ordinario N°488 con fecha 23 de marzo de 2023, el que autoriza la actividad municipal "**DIA DEL INTERNACIONAL DEL DEPORTE Y LA ACTIVIDAD FÍSICA**" y los gastos que esta implica.
- H) Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 419 con fecha 27 de marzo de 2023.

CONSIDERANDO:

La realización de la Actividad Municipal "**DIA DEL INTERNACIONAL DEL DEPORTE Y LA ACTIVIDAD FÍSICA**", la cual que tiene como objetivo: entregar a la comunidad un momento de entretención y acercarla al estilo de vida sano y saludable a través del deporte.

DECRETO:

1. **DECLÁRESE**, como actividad municipal la actividad denominada "**DIA DEL INTERNACIONAL DEL DEPORTE Y LA ACTIVIDAD FÍSICA**", a realizarse el día 06 de abril del 2023, de las 08:30 a 13:00 horas, en el Estadio Atlético Municipal.
2. **SOLICÍTESE** previamente la disponibilidad presupuestaria para realizar cualquier gasto asociado a esta actividad.
3. **IMPÚTESE** el gasto a la Oficina de Deportes Municipal.
4. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

SECRETARÍA MUNICIPAL

ALCALDE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

FRV/MLEG/MSN/esc

Distribución:

- 1.- Alcaldía
- 2.- Secretaría Municipal
- 3.- Control Municipal
- 4.- Dideco
- 5.- Contabilidad
- 6.- Eventos
- 7.- Deportes

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Enviado